

Pasos a la certificación ecológica para grupos de productores con un sistema de control interno (SCI)


Según la Resolución 0187/06 del MADR

*Pasos marcados con asterisco y en rojo son necesarios solo en los casos señalados!

| | Paso | Postulante / interesado / cliente | CERES |
|---|-------------------------|---|--|
| 1 | Primer contacto | Generalmente, la persona interesada en la certificación se acerca con ciertas preguntas generales, referente a requerimientos de la norma nacional, procedimientos, costo de la certificación | <p>La persona interesada puede recibir de CERES un primer paquete de informaciones vía e-mail, o puede descargar esta información de la página web. Muchas veces, por teléfono o en conversación personal se provee información adicional. El paquete incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el presente documento, • una presentación de la empresa, • breves informaciones referentes a las exigencias en el área correspondiente • un formulario de aplicación. |
| 2 | Solicitud formal | El cliente llena el formulario de solicitud y la envía a CERES | <p>Se solicita a la persona o empresa interesada llenar el formulario de aplicación, con ciertos datos básicos de la unidad a certificarse (por ejemplo: características del cliente, productos a certificar, normas de certificación, etc.). Esta solicitud escrita se revisa por CERES si el proceso es realizable. En caso que sí, se aprueba la solicitud.</p> <p>La solicitud de certificación, puede ser también recibida mediante otros medios como por ejemplo: correo electrónico. En estos casos para la revisión de la solicitud se utilizará un formato específico para el registro de esta actividad.</p> |
| 3 | Oferta | | Sobre la base de nuestras tarifas diarias y el tamaño de la unidad, calculamos el costo de la certificación. Enviamos una oferta escrita a la persona o empresa. Normalmente se trata de una cantidad fija, es decir que el cliente sabe de antemano lo que le va a costar la certificación – independientemente del tiempo que el inspector permanece en la finca o empresa. Solo los gastos de viaje y hospedaje del inspector no están incluidos. |
| 4 | Contrato | Una vez que el postulante y CERES se ponen de acuerdo en el precio, el postulante firma el contrato. Con eso se compromete a cumplir la norma ecológica nacional. | <p>CERES devuelve una copia firmada del contrato; el contrato puede firmarse durante el transcurso del proceso de certificación previo a la emisión del certificado.</p> <p>En caso de recertificación no será necesario firmar un contrato nuevo, ya que este se renovará AUTOMATICAMENTE, en el caso de que no existan cambios que ameriten la firma de un nuevo contrato.</p> |
| 5 | Adelanto | El cliente paga el 50% del precio acordado. | |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 6 | Capacitación de productores | Los miembros del grupo tienen que ser capacitados respecto a los métodos de producción orgánica y reglas básicas. | |
| 7 | Establecimiento de un sistema de control interno (SCI) | <p>Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • elaboración de un reglamento interno, • elaboración de formularios para las inspecciones internas y otros procedimientos, • selección y capacitación de los inspectores internos. | *Si es que se lo solicita, CERES puede ayudar con la capacitación de los inspectores internos. Pero eso no es obligatorio – también pueden ser capacitados por otras personas apropiadas. |
| 8 | Registro de productores | Todos los productores tienen que ser registrados con nombre, dirección, lotes y producción estimada. Debe hacerse un contrato entre el dueño del certificado (la asociación, cooperativa o exportadora) y cada uno de los productores. | |
| 9 | Inspecciones internas | Los inspectores internos realizan inspecciones a todos los miembros del grupo. | |
| 10 | Evaluación de los reportes internos | <p>El comité de control interno evalúa los reportes internos, asegurando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se produce un listado de productores aprobados provisionalmente, incluyendo todos los miembros cumpliendo con la norma nacional • El seguimiento a la implementación de las medidas correctivas dentro del tiempo acordado • Inspectores internos cuyos reportes no demuestran la calidad necesaria, reciban capacitación adicional o sean reemplazados en caso que no tienen las características necesarias. | |
| 11 | Elaboración del plan de manejo orgánico | El grupo llena el plan de manejo orgánico. El formulario invita al cliente a realizar al mismo tiempo una auditoría interna de su unidad, la cual le ayudará a identificar eventuales deficiencias, es decir aspectos, en los cuales la unidad (todavía) no cumple con la norma nacional. | |
| 12 | Revisión del plan de | | CERES revisa el PMO (plan de manejo orgánico) e informa al cliente sobre los |

| | | | |
|----|----------------------------------|--|---|
| | manejo orgánico | | resultados. |
| 13 | *Acciones correctivas | *En caso de que el grupo encuentra considerables no-conformidades, es prudente resolver estos problemas antes de que se realice la inspección. Ejemplo: establecimiento de una separación clara entre orgánico y convencional en plantas de procesamiento. | *CERES revisa el PMO corregido |
| 14 | Acordar inspección | La Gerencia y el grupo se ponen de acuerdo en una fecha para la inspección | |
| 15 | Inspección | Las personas responsables deben estar presentes, incluyendo los inspectores internos. La documentación debe estar preparada. El informe de inspección es firmado por el cliente o una persona responsable. | El inspector de CERES evalúa el funcionamiento del SCI. Una muestra de agricultores es re-inspeccionada, se evalúa el trabajo de los inspectores internos, y se visitan todos los sitios de procesamiento pos cosecha. |
| 16 | Informe de inspección | *Muchas veces, el cliente tiene que entregar documentos adicionales. | Inmediatamente después de la inspección, el inspector termina de redactar su informe. Tan pronto tiene toda la documentación necesaria, envía todo a la oficina de CERES - Cali. |
| 17 | Evaluación | <u>El cliente recibe una copia del reporte de inspección (la mayoría de casos este es entregado al finalizar la inspección)</u> | El informe es evaluado por el certificador responsable. *A veces, se tienen que aclarar preguntas pendientes con el inspector. |
| 18 | *Acciones correctivas | *En algunos casos, como resultado de la inspección, ciertas acciones correctivas tienen que implementarse antes de emitir el certificado. | |
| 19 | Factura final | Pago del 50% restante, más los gastos de viaje. | Emite la factura |
| 20 | Decisión de Certificación | CERES toma la decisión sobre la certificación. Básicamente existen 3 posibilidades: | |
| | | <u>Unidad es conforme con el estándar</u> | Se emite el certificado y se lo envía al cliente |
| | | <u>La Unidad tiene no-conformidades que tienen que ser corregidos.</u> <u>Cliente corrige las no-conformidades y manda evidencias a CERES</u> | CERES emite una Notificación de No-conformidades. El certificado se emite tan pronto que CERES tiene a mano las evidencias de las acciones correctivas tomadas (en algunos casos una inspección adicional puede ser necesario). |
| | | <u>La unidad tiene no-conformidades mayores que no pueden ser corregidos a corto plazo</u> | CERES emite una carta de Negación de la certificación. |
| 21 | Certificado | | Emite el certificado, lo envía por fax o por correo electrónico para revisión y aprobación del |

| | | | | |
|--|----------------|---|------------|-----|
|  | 3.1.1.2 Inf v5 | Pasos a la certificación para grupos de productores | 08.11.2016 | 4/4 |
|--|----------------|---|------------|-----|

| | | | |
|--|--|--|----------|
| | | | cliente. |
|--|--|--|----------|

Este proceso es aparentemente muy largo y complicado. Sin embargo, muchos de los pasos que aquí se presentan uno tras otro, en realidad se realizan en forma paralela. Los clientes pueden contribuir a **acelerar** el proceso:

- ✓ Pagando a tiempo
- ✓ Diligenciado inmediatamente y con información detallada los formularios, contratos, etc.
- ✓ Implementando inmediatamente eventuales acciones correctivas.

“La certificación según Resolución 187/2006 se realiza según los requisitos del esquema de certificación Tipo 6 con excepción del inciso 6c: auditorías del sistema de gestión”

Modificaciones

| Versión | Fecha | Modificación |
|------------|----------|---|
| V 5 | 08.11.16 | Inclusión referencia al esquema de certificación, eliminación preinspecciones |
| V 4 | 05.10.16 | Adecuación según cambios documento 3.1.1.1 Inf v4 |
| V 3 | 12.06.14 | Se revisó y cambió la versión al documento |
| V anterior | 12.09.12 | |